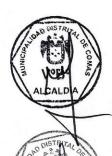


"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

DECRETO DE ALCALDÍA Nº OB -2016-A/MC

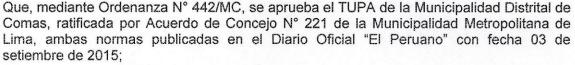
Comas, 0 5 JUL 2016

VISTO:



El Informe N° 073-2016-SGGP-GPPR/MC, de la Subgerencia de Gestión de Procesos; el Informe N° 97-2016-GPPR/MC, de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización; el Informe N° 277-2016-GAJ-MDC, de la Gerencia de Asuntos Jurídicos y el Proveído N° 1215-2016-GM/MC, de la Gerencia Municipal sobre modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de esta Entidad, y;

CONSIDERANDO:



Que, mediante Ley N° 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país, se incorporan los numerales 14.7, 14.8 y 14.9 al artículo 14 de la Ley N° 29664, referidos a las competencias para ejecutar las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE), por parte de las Municipalidades Provinciales y Distritales, así como el tratamiento especial en el caso de la Municipalidad Metropolitana de Lima; precisándose que las ITSE Básicas e ITSE para espectáculos de hasta 3000 espectadores son ejecutadas por las Municipalidades Distritales en el ámbito de su jurisdicción y por las Municipalidades Provinciales en el ámbito del cercado; y las ITSE de Detalle, ITSE Multidisciplinarias e ITSE para espectáculos con más de 3000 espectadores son ejecutadas por las Municipalidades Provinciales; y la Municipalidad Metropolitana de Lima en el ámbito del Cercado ejecuta las ITSE Básicas, ITSE de Detalle e ITSE para espectáculos de hasta 3000 espectadores; y en el ámbito de la provincia ejecuta ITSE Multidisciplinaria e ITSE para espectáculos con más de 3000 espectadores; correspondiendo a las Municipalidades Distritales de la provincia de Lima, ejecutar las ITSE Básicas, ITSE de Detalle e ITSE para espectáculos de hasta 3000 espectadores, respectivamente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 088-2015-PCM, se aprueba el TUPA modelo de los procedimientos administrativos de licencia de funcionamiento e inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones para las municipalidades provinciales y distritales, elaborado por la Secretaria de Gestión Pública en coordinación con el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPREP;



Que, las disposiciones establecidas en la mencionada Resolución, son de observancia obligatoria para todas las municipalidades provinciales y distritales del país, a cargo de la tramitación de los procedimientos administrativos de Licencia de Funcionamiento y de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE) que forman parte de sus Textos Únicos de Procedimientos Administrativos (TUPA).

Que, en ese marco legal, corresponde adecuar los requisitos y plazos establecidos para los procedimientos administrativos de ITSE comprendidos en el TUPA de la Municipalidad;



Que, el artículo 38, numeral 38.5 de la Ley N° 27444 — Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que una vez aprobado el TUPA, toda modificación que no implique la creación de nuevos procedimientos, incremento de derechos de tramitación o requisitos, se debe realizar por Resolución Ministerial del Sector, Norma Regional de rango equivalente o Decreto de Alcaldía, o por Resolución del Titular del Organismo Autónomo conforme a la Constitución, según el nivel de gobierno respectivo;



Que, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, con Informe Nº 97-2016-GPPR/MC, presenta la propuesta de modificación del TUPA, acompañado del Informe N° 073-2016-SGGP-GPPR/MC, de la Subgerencia de Gestión de Procesos, que contiene el informe en el que se señala que las modificaciones que se proponen han sido elaboradas acorde a los lineamientos establecidos en la Resolución Ministerial Nº 088-2015-PCM, y estos no implican incremento de derechos de tramitación o requisitos, ni la creación de nuevos procedimientos, por el contrario, comprende la reducción de requisitos y plazos, por lo cual corresponde su aprobación;

Con la opinión favorable de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, según Informe N° 97-2016-GPPR/MC y de la Gerencia de Asuntos Jurídicos a través del Informe N° 277-2016-GAJ-MDC;

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y los considerandos expuestos; estando a las facultades otorgadas por la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; con la visación del Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil, de los Gerentes de Planificación, Presupuesto y Racionalización, de Asuntos Jurídicos, de Desarrollo Económico, Secretaria General y del Gerente Municipal.

SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Distrital de Comas, aprobado con Ordenanza N° 442/MC, a efectos de modificar los requisitos y plazos de los procedimientos de las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones - ITSE a cargo de la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 088-2015-PCM, según el anexo adjunto que forma parte del presente Decreto y de conformidad con las consideraciones expuestas en el mismo,

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Urbano y a la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro, así como a la Gerencia de Desarrollo Económico y Subgerencia de Promoción Empresarial, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a Secretaría General, disponga la publicación del presente Decreto de Alcaldía en el Diario Oficial "El Peruano"; así como a la Gerencia de Informática, Estadística y Gobierno Electrónico su publicación en la página web de la Municipalidad (www.municomas.gob.pe) y en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas (www.serviciosalciudadano.gob.pe), conforme a lo establecido en la Ley N° 29091 y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 004-2008-PCM.

AD DISTRI

SALDAÑA REATEGUL

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



- Alcaldía

- Gerencia Municipal Secretaria General

- Gerencia de Planif. Presupuesto y Racionalización

Gerencia de Asuntos Jurídicos - - Gerencia de Desarrollo Económico

Gerencia de Informática, Estadística y Gobierno Electrónico
 Subgerencia de Gestión del Riesgo del Desastre y Defensa Civil

Archivo

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 442/MC

		REQUISITOS	DERECHO DE	TRAMITACIÓN	CAL	JFICACIO		PLAZO		2222	INSTANCIAS DE	RESOLUCIÓN (URSOS
N° DE RDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación		')	Auto- máti- co			PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDI- MIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDE- RACIÓN	APELACIÓ
	Ley № 27444 (11.04.01). Arts № .44 y 45. Ley № 29060 (07.07.07). Arts № .1,2 y 3 D.S. № 156-2004-EF (15.11.04). Arts № 66 y 68 Ley № 10674 (05.10.1947). Ordenanza № 180-C/MC (28.01.2014) Arts. № 2, 4, 5 y 24		37, 3,950,00								Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Plazo máxin para resolve 30 días hábi Agota vía administrati
.2	SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL - SERV	VICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD			ļ	<u> </u>			L	<u> </u>		
1.2.1	DUPLICADO DEL CERTIFICADO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Base Legal Ley N° 27972 (27.05.03). Arts. 40 y 81 numeral 1.8. Ley N° 27444 (11.04.01). Arts. 44, 45 y 160. Decreto Supremo N° 156-2004-EF	1 Solicitud de Licencia de Funcionamiento, con carácter de Declaración Jurada, que incluya: a) Número de R.U.C. y D.N.I. o Carné de Extranjería del solicitante, tratándose de personas jurídicas o naturales según corresponda. b) D.N.I. o Carné de Extranjería del representante legal, en caso de persona jurídica, u otros entes colectivos, o tratándose de personas naturales que actúe mediante representación. c) Numero de Licencia de Funcionamientpo			X		A		Subgerencia de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Promoción Empresarial		
	(15.11.04). Art. 68.	2 Copia de la vigencia de poder de representante legal, en el caso			Év.							
	Ley № 28976 (05.02.07). Arts. 3 y 8. Ord № 394-MDC art. 39	de personas jurídicas u otros entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requerirá carta poder con firma legalizada 3 Pago por derecho de trámite.	0.43%	S/. 17.00					,		B.	
2	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTR	ES Y DEFENSA CIVIL										
.1	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTR SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTI								/			
1		RES Y DEFENSA CIVIL - PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS 1 Solicitud de ITSE según formato del CENEPRED, debidamente suscrita dirigida al alcalde 2 Declaración Jurada de Observancia de las condiciones de Seguridad, adjunto a su solicitud de Licencia de Funcionamiento, según formato del CENEPRED					X	12 (Doce)	Subgerencia de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Desarrollo
.1	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTI INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES (ITSE) BÁSICA EX POST Base Legal Ley N° 27972 (27.05.03) Arts N°. 40 y 79 numeral 3.6.6 Ley N° 27444 (11.04.01) Arts N°. 34° numeral 34.1.5 Ley N° 29060 (07.07.07). IO Disposición Transitoria, complementaria y final Ley N° 30230 (12.07.14). Arts N°. 64	RES Y DEFENSA CIVIL - PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS 1 Solicitud de ITSE según formato del CENEPRED, debidamente suscrita dirigida al alcalde 2 Declaración Jurada de Observancia de las condiciones de Seguridad, adjunto a su solicitud de Licencia de	1.17%	S/. 46.20			x	12 (Doce)	Trámite Documentario y	Gestión del Riesgo de Desastres y	Gestión del Riesgo de Desastres y	Desarroll Económic
.1.1.1	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTI INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES (ITSE) BÁSICA EX POST Base Legal Ley N° 27972 (27.05.03) Arts N°. 40 y 79 numeral 3.6.6 Ley N° 27444 (11.04.01) Arts N°. 34° numeral 34.1.5 Ley N° 29060 (07.07.07). 1° Disposición Transitoria, complementaria y final Ley N° 30230 (12.07.14). Arts N°. 64 Ley N° 28976 (05.07). Arts N°. 9 Decreto Supremo N° 156- 2004-EF (15.11.04) Arts N°.66 y 68°. Decreto Supremo N° 058- 2014-PCM (14.09.14)	RES Y DEFENSA CIVIL - PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS 1 Solicitud de ITSE según formato del CENEPRED, debidamente suscrita dirigida al alcalde 2 Declaración Jurada de Observancia de las condiciones de Seguridad, adjunto a su solicitud de Licencia de Funcionamiento, según formato del CENEPRED	1.17%	S/. 46.20			×	12 (Doce)	Trámite Documentario y	Gestión del Riesgo de Desastres y	Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Desarrolli Económic Plazo máxi el recurso
.1.1.1	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTI INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES (ITSE) BÁSICA EX POST Base Legal Ley Nº 27972 (27.05.03) Arts Nº. 40 y 79 numeral 3.6.6 Ley Nº 27444 (11.04.01) Arts Nº. 34° numeral 34.1.5 Ley Nº 29060 (07.07.07). 1º Disposición Transitoria, complementaria y final Ley Nº 30230 (12.07.14). Arts Nº. 64 Ley Nº 28976 (05.02.07). Arts Nº. 9 Decreto Supremo Nº 156- 2004-EF (15.11.04) Arts Nº.66 y 68°.	RES Y DEFENSA CIVIL - PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS 1 Solicitud de ITSE según formato del CENEPRED, debidamente suscrita dirigida al alcalde 2 Declaración Jurada de Observancia de las condiciones de Seguridad, adjunto a su solicitud de Licencia de Funcionamiento, según formato del CENEPRED	1.17%	S/. 46.20			X	12 (Doce)	Trámite Documentario y	Gestión del Riesgo de Desastres y	Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil Plazo máximo	Gerencia o Desarrollo Económico Plazo máxir el recurso 15 días hábi Plazo máxir para resolvo

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 442/MC

RATIFICADO CON ACUERDO DE CONCEJO Nº 221-MML

		REQUISITOS	DERECHO DE		CAL	.IFICAC Evalu		PLAZO PARA		AUTORIDAD		RESOLUCIÓN D URSOS
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	(En % UIT Año)	Auto- máti-	Pre	via	RESOLVER	INICIO DEL PROCEDI- MIENTO	COMPETENTE PARA	RECONSIDE-	APELACIÓN
			2016) S/, 3,950.00	(En \$/.)	co	Posi- tivo	tivo	(en días hábiles)		RESOLVER	RACIÓN	AFELACION
2.1. 1.2	LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE LA INS- PECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES (ITSE) BÁSICA EX POST	Solicitud de Levantamiento de observaciones, según formato del CENEPRED, debidamente suscrita dirigida al alcalde Pago por derecho de trámite.	0.78%	S/. 30.80			х	09 (Nueve)	Subgerencia de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Gerencia de Desarrollo Económico
	Base Legal									Deletisa Givi	Deterisa Givii	
	Ley Nº 27972 (27.05.03) Arts Nº. 40 y 79 numeral 3.6.6 Ley Nº 27444 (11.04.01) Arts Nº. 34° numeral 34.1.5 Ley Nº 29060 (07.07.07). 1° Disposición Transitoria, complementaria y final										Plazo máximo	Plazo máxim
	Ley № 30230 (12.07.14). Arts № 64 Ley № 28976 (05.02.07). Arts № 9 Decreto Supremo № 156- 2004-EF (15.11.04)										el recurso: 15 días hábiles	el recurso: 15 días hábile
	Arts Nº 66 y 66°. Decreto Supremo Nº 058- 2014-PCM (14.09.14) Arts Nº .22, 35, 40 y 10ma. Disposición Complementaria y Final.	Nota En caso de existir riesgo alto o muy alto para la vida humana, durante la diligencia de inspección el grupo de inspectores deberá									Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Plazo máxim para resolvei 30 días hábile
	Resolución Jefatural Nº 086-2014-CENEPRED/J (14.10.14). Directiva Nº 066-2014-CENEPRED/J	remitir al Alcalde o autoridad que corresponda copia del acta de diligencia o copia del ITSE respectivo en un plazo máximo de (24) horas, con la finalidad que adopte las acciones necesarias		· ·								Agota vía administrativ
1.1.3	INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES (ITSE) BÁSICA EX ANTE Base Legal	Solicitud de ITSE según formato del CENEPRED, debidamente suscrita dirigida al alcalde Copia de Plano de ubicación. Copia de Planos de arquitectura (distribución).					X	12 (Doce)	Subgerencia de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Gerencia de Desarrollo Económico
	Ley № 27972 (27.05.03) Arts № . 40 y 79 numeral 3.6.6 Ley № 27444 (11.04.01) Arts № . 34° numeral 34.1.5 Ley № 29060 (07.07.07). 1° Disposición Transitoria, complementaria y final Ley № 30230 (12.07.14). Arts № . 64	Copia de Protocolos de pruebas de operatividad y mantenimiento de los equipos de seguridad Copia de Certificado vigente de medición de resistencia del pozo de tierra Copia de Certificados de conformidad emitidos por OSINERGMIN.									Plazo máximo	Plazo máxin
	Ley № 26976 (05.02.07). Arts №. 9 Decreto Supremo № 156- 2004-EF (15.11.04) Arts №.66 y 68°.	cuando corresponda. 8 Pago por derecho de trámite.	3.58%	S/. 141.30							para presentar el recurso:	para preseni ei recurso:
	Decreto Supremo № 058-2014-PCM (14,09,14) Arts № 1, 9 numerai 9.2, 9.3, 13, 16, 18, 35, 40 y 10ma. Disposición Complementaria y Final. Resolución Jefatural № 086-2014-CENEPRED/J	NOTA: Los objetos de inspección mencionados que forman parte de una edificación que califica para una ITSE de Detalle y que soliciten una ITSE Básica, deberán contar al inicio del procedimiento, con el									15 días hábiles Plazo máximo para resolver:	15 días hábil Plazo máxin para resolve
	(14.10.14) Directiva № 066-2014-CENEPRED/J Aplica para los objetos de inspección señalados en el	correspondiente Certificado de ITSE de Detalle vigente de la edificación de la cual forman parte. Estando exceptuados de este requerimiento los objetos de inspección que cuenten con accesos directo e independientes desde									30 días hábiles	30 días hábil Agota vía
	art N° 9.2 del D.S. N° 058-,2014-PCM	la vía pública.					15					administrativ
1.1.4	LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE LA INS- PECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES (ITSE) BÁSICA EX ANTE	Solicitud de Levantamiento de observaciones, según formato del CENEPRED, debidamente suscrita dirigida al alcalde Pago por derecho de trámite.	2.00%	S/. 79.00		*	х	09 (Nueve)	Subgerencia de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres y	Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres y	Gerencia de Desarrollo Económico
	Base Legal							- market lack	eas.	Defensa Civil	Defensa Civil	(6.57
	Ley № 27972 (27.05.03) Arts № 40 y 79 numeral 3.6.6 Ley № 27444 (11.04.01) Arts № 34° numeral 34.1.5 Ley № 29060 (07.07.07). 1° Disposición Transitoria, complementaria y final	OFFICIA DE CONTROLLES	Jap DISTAVA	0	A LIDAS	DISTRU	V OF CO	Ono DIST	TAZ OK COM	Children (1)	Pjazo máximo	Plazo máxin

Pago en efectivo en Caja de la Municipalidad Distrital de Comas

92

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 442/MC

		REQUISITOS	DERECHO DE	TRAMITACIÓA		LIFICA	CIÓN	PLAZO				RESOLUCIÓN DE
			DEREGIO DE		1	000 00000000000000000000000000000000000	uación	PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	RECI	JRSOS
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	(En % UIT Año 2016)		Auto- máti- co	Posi		RESOLVER	PROCEDI- MIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDE- RACIÓN	APELACIÓN
			S/. 3,950.00	, , , , ,		tivo	tivo	hábiles)	110			
	Ley № 30230 (12.07.14), Arts № 64 Ley № 28976 (05.02.07), Arts № 9 Decreto Supremo № 156-2004-EF (15.11.04) Arts № 66 y 68°. Decreto Supremo № 058-2014-PCM (14.09.14) Arts № 22, 35, 40 y 10ma. Disposición Complementaria y Final. Resolución Jefatural № 086-2014-CENEPRED/J (14.10.14). Directiva № 086-2014-CENEPRED/J	Nota En caso de existir riesgo alto o muy alto para la vida humana, durante la diligencia de inspección el grupo de inspectores deberá remitir al Alcaide o autoridad que corresponda copia del acta de diligencia o copia del ITSE respectivo en un plazo máximo de (24) horas, con la finalidad que adopte las acciones necesarias	5/. 3,950.00								el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles Agota vía administrativa
4.2.1.1.5	INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES (ITSE) DE DETALLE Base Legal Ley № 27972 (27.05.03) Arts №. 40 y 79 numeral 3.6.6 Ley № 27444 (11.04.01) Arts №. 34 numeral 34.1.5 Ley № 29060 (07.07.07). 1° Disposición Transitoria, complementaria y final Ley № 30230 (12.07.14). Arts №. 64 Ley № 28976 (05.02.07). Arts №. 9 Decreto Supremo № 156- 2004-EF (15.11.04) Arts № 66 y 68°.	1 Solicitud de ITSE según formato del CENEPRED, debidamente suscrita dirigida al alcalde 2 Copia de Plano de ubicación. 3 Copia de Planos de arquitectura (distribución) y detalle del cálculo de aforo por áreas. 4 Copia de planos de diagramas unifilares y tableros eléctricos y cuadro de cargas, 5 Copia de planos de señalización y rutas de evacuación, 6 Copia del plan de seguridad, 7 Copia de protocolos de pruebas de operatividad y mantenimiento de los equipos de seguridad, 8 Copia de constancia de mantenimiento de calderas, cuando corresponda					X	30 (Treinta)	Subgerencia de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Gerencia de Desarrollo Económico
	Decreto Supremo Nº 058- 2014-PCM (14.09.14) Arts Nº. 1, 10 numeral 10.1 y 10.2, 13, 16, 18, 35, 40 y 10ma. Disposición Complementaria y Final. Resolución Jefatural Nº 086-2014-CENEPRED/J (14.10.14). Directiva Nº 066-2014-CENEPRED/J Nota:	9 Copia del certificado vigente de medición de resistencia del pozo de tierra, 10 Copias de los certificados de conformidad emitidos por OSINERGMIN, cuando corresponda. 11 Copia de la autorización del Ministerio de Cultura, en caso de edificaciones integrantes del Patrimonio Cultural de la Náción. 12 Pago por derecho de trámite.									Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver:	Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver:
47 N	Los objetos de inspección, que forman parte de una edificación que califica para una ITSE de Detalle y que soliciten su ITSE de Detalle, deberán contar al inicio del procedimiento, con el correspondiente Certificado de ITSE de Detalle vigente de la edificación de la cual forman parte. Estando exceptuados de este objetos requerimiento los de inspección que cuenten con acceso (s) directo e independiente (s) desde la vía pública. Aplica para los objetos de inspección señalados en el	a) Hasta 100m2 b) Mayor a 100 a 500m2 c) Mayor a 500 a 800m2 d) Mayor a 800 a 1 100m2 e) Mayor a 1 100 a 3 000m2 f) Mayor a 3 000 a 5 000m2 g) Mayor a 5 000 a 10 000m2 h) Mayor a 10 000 a 20 000m2 i) Mayor a 20 000 a 50 000m2 j) Mayor a 50 000m2 j) Mayor a 50 000m2	8.68% 10.58% 11.47% 11.98% 14.38% 16.28% 18.18% 20.08% 23.24% 29.57%	S/. 343.00 S/. 418.00 S/. 453.00 S/. 473.10 S/. 568.00 S/. 643.00 S/. 718.00 S/. 793.00 S/. 918.00 S/. 1,168.00							30 días hábiles	30 días hábiles Agota vía administrativa
	art Nº 10.2 del D.S. Nº 058- 2014-PCM				-				1 6			









ORDENANZA MUNICIPAL Nº 442/MC

		REQUISITOS	DERECHO DE	TRAMITACIÓN	CAL	JFICACIÓN	PLAZI		100000000000000000000000000000000000000	INSTANCIAS DE	
			ď			Evaluacio			AUTORIDAD	REC	URSOS
DE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y				Auto-	Previa	RESOLV	PROCEDI-	COMPETENTE		
DEN	BASE LEGAL	Número y Denominación	(En % UIT Año		máti-		7	MICHTO	PARA	RECONSIDE-	APELACIÓ
			2016)	(En S/.)	co	Posi- Ne		5	RESOLVER	RACIÓN	AFELACIO
			S/. 3,950.00			tivo tiv	o hábile:	,			
1.6	LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE LA INS-	Solicitud de Levantamiento de observaciones, según formato					27 (Veint	y Subgerencia de	Subgerente de	Subgerente de	Gerencia d
	PECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES	del CENEPRED, debidamente suscrita dirigida al alcalde					siete)	Trámite	Gestión del	Gestión del	Desarrolk
	(ITSE) DE DETALLE	2 Pago por derecho de trámite.						Documentario y	Riesgo de	Riesgo de	Económic
								Archivo	Desastres y	Desastres y	
	Base Legal	a) Hasta 100m2 ILO	3.81%	\$/. 150.30	1				Defensa Civil	Defensa Civil	
		b) Mayor a 100 a 500m2	5.07%	S/. 200.30							
	Ley Nº 27972 (27.05.03) Arts Nº. 40 y 79 numeral 3.6.6	c) Mayor a 500 a 800m2	5.07%	\$/. 200.30	1						
	Ley Nº 27444 (11.04.01) Arts Nº. 34 numeral 34.1.5	d) Mayor a 800 a 1 100m2	5.70%	\$1. 225.30							
	Ley Nº 29060 (07.07.07). 1º Disposición Transitoria,	e) Mayor a 1 100 a 3 000m2	7.35%	S/. 290.30						*	
	complementaria y final	f) Mayor a 3 000 a 5 000m2	8.24%	S/. 325.30						Plazo máximo	Plazo máxir
	Ley Nº 30230 (12.07.14). Arts Nº. 64	g) Mayor a 5 000 a 10 000m2	9.12%	\$/, 360,30						para presentar	para presen
	Ley Nº 28976 (05.02.07). Arts Nº. 9	h) Mayor a 10 000 a 20 000m2	10.13%	S/. 400.30						el recurso:	el recurso
	Decreto Supremo Nº 156- 2004-EF (15.11.04)	i) Mayor a 20 000 a 50 000m2	11.15%	S/. 440.30						15 días hábiles	15 días hábi
	Arts N°.66 y 68°.	j) Mayor a 50 000m2	12.03%	S/. 475.00					Fig. 8, 14		
	Decreto Supremo Nº 058- 2014-PCM (14.09.14)									Plazo máximo	Plazo máxir
	Arts No. 1, 10 numeral 10.1 y 10.2, 13, 16, 18, 35, 40 y									para resolver:	para resolv
	10ma. Disposición Complementaria y Final.	Nota									
	Resolución Jefatural Nº 086-2014-CENEPRED/J	En caso de existir riesgo alto o muy alto para la vida humana, durante								30 días hábiles	30 días hábi
	(14.10.14).	la diligencia de inspección el grupo de inspectores deberá						1		10	
	Directiva № 066-2014-CENEPRED/J	remitir al Alcalde o autoridad que corresponda copia del acta de									Agota vía
		diligencia o copia del ITSE respectivo en un plazo máximo de									administrati
		(24) horas, con la finalidad que adopte las acciones necesarias		G.			No.				
17	INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN	Solicitud de ITSE según formato del CENEPRED, debidamente			-		00 (0-	s) Subgerencia de	0.5	0.1	
1.1	EDIFICACIONES (ITSE) PREVIA A EVENTO Y/O	suscrita dirigida al alcalde				1 1	06 (Sei	Trámite	Subgerente de Gestión del	Subgerente de Gestión del	Gerencia d Desarrollo
	ESPECTÁCULO PÚBLICO HASTA 3.000 PERSONAS	2 Copia de Plano de ubicación.						Documentario y	Riesgo de	Riesgo de	Económico
	EST ESTABLES TOBERS TIASTA 3,000 FERSONAS	3 Copia de Planos de arquitectura (distribución).						Archivo	Desastres y	Desastres v	ECONOMIC
	Base Legal	4 Plan de Seguridad							Defensa Civil	Defensa Civil	
		5 Copia de Protocolos de pruebas de operatividad y mantenimiento					100				
		de los equipos de seguridad				4	A STATE OF				
	Ley Nº 27972 (27.05.03) Arts Nº. 40 y 79 numeral 3.6.6	6 Copia de Certificado vigente de medición de resistencia del				10 A					
	Ley Nº 27444 (11.04.01) Arts Nº. 34 numeral 34.1.5	pozo de tierra					ALC: 60.			Plazo máximo	Plazo máxir
	Ley Nº 29060 (07.07.07). 1º Disposición Transitoria,	7 Copia de Certificados de conformidad emitidos por OSINERGMIN,				200				para presentar	para presen
	complementaria y final	cuando corresponda.				70 100				para procentar	para prosen
	Ley Nº 30230 (12.07.14). Arts Nº. 64	8 Pago por derecho de trámite.	4.63%	182,70		e . 200					
	Ley Nº 28976 (05.02.07). Arts Nº. 9		1	1						el recurso:	el recurso
	Decreto Supremo Nº 156- 2004-EF (15.11.04)									15 días hábiles	15 días hábi
	Arts N°.66 y 68°.						A 100				
	Decreto Supremo Nº 058- 2014-PCM (14.09.14)								10.00	Plazo máximo	Plazo máxin
	Arts Nº. 1, 9 numeral 9.2 y 9.3, 13, 16, 18, 35, 40 y									para resolver:	para resolve
	10ma. Disposición Complementaria y Final.										1
	Resolución Jefatural Nº 086-2014-CENEPRED/J									30 días hábiles	30 días hábi
	(14.10.14)	NOTA									
	Directiva № 066-2014-CENEPRED/J										Agota vía
		El administrado debera presentar la solicitud del ITSE, en un plazo							E 30	L 19 Fa 17	administrati
		que no podrá ser menor a los cinco (05) días hábiles antes de la						JB 1 2 2 2			
		fecha en que se encuentra programado el evento.									
	La Taranta de la ART de la										
			7				1				
		and the state of t	and the same of th		-				ODISTRITAL O		
		NO DISTRIC	191979	1.5	DISTR	13	for common	The same of	Con a far of	(2)	No.
		1/2°0000°2\	Morale de R	1/20	64	1/s	OND DIST	The state of the s	分东	到	
		1/0 / 1/ 24 24	f y A system of C	114 1/4	日本 プル	1 V.A E	Ill' when	- C.3.1	24/-23	UT.	

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 442/MC

		REQUISITOS	DERECHO DE			Evalu	ción iación	PLAZO PARA		AUTORIDAD		E RESOLUCIÓN DE CURSOS
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	(En % UIT Año 2016) S/. 3,950.00	(En S/.)	Auto- máti- co		Nega- tivo	(en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDI- MIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDE- RACIÓN	APELACIÓN
4.2.2	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	S Y DEFENSA CIVIL - SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD										L
4.2.2.1	DUPLICADO DEL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL Base Legal Ley № 27444 (11.04.01). Arts. 44, 45 y 160. Ley № 27972 (27.05.03). Arts № 40 y 79 numeral 1.4.6. Decreto Supremo № 156-2004-EF (15.11.04) Arts № 66 y 68°. Decreto Supremo № 058-2014-PCM (14.09.14) Arts № 37, 38 y 39	Solicitud simple dirigida al alcalde Declaración Jurada de pérdida o robo del certificado de Inspección Técnica Básica de Seguridad en Defensa Civil. Pago por derecho de trámite.	0.45%	S/. 17.60	X		8		Subgerencia de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil		
5. GEREN 5.1 5.1.1	 ICIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL SUBGERENCIA DE SALUD Y CONTROL AMBIENTAL - PRI SUBGERENCIA DE SALUD Y CONTROL AMBIENTAL - PRI	OCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS										
	AUTORIZACIÓN DE TENENCIA DE CAN Y OTORGAMIENTO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN CANINA	Para canes no considerados potencialmente peligrosos. 1 Solicitud simple de permiso de tenecia del can dirigida al alcalde 2 Copia del DNI del propietario del can.				Х		30 (Treinta)	Subgerencia de Trámite Documentario y	Subgerente de Salud y Control Ambiental	Subgerencia de Salud y Control Ambiental	Gerencia de Servicios a la Ciud y Gestión Ambient











ORDENANZA MUNICIPAL Nº 442/MC

		REQUISITOS	DERECHO DE 1	RAMITACIÓN	CAL	IFICACI		PLAZO			INSTANCIAS DE	RESOLUCIÓN I JRSOS
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	(En % UIT Año 2016)		Auto- máti- co			PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDI- MIENTO	AUTORIDAD . COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDE- RACIÓN	APELACIÓ
	Ley N° 27444 (11.04.01). Arts N°. 44 y 45. Ley N° 29060 (07.07.07). Arts N°. 1,2 y 3 D.S. N° 156-2004-EF (15.11.04). Arts N° 66 y 68 Ley N° 10674 (05.10.1947). Ordenanza N° 180-C/MC (28.01.2014) Arts. N° 2, 4, 5 y 24		S/. 3,950.00								Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Plazo máxim para resolve 30 días hábil Agota vía administrativ
1.2	SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL - SERV	ICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD								L		
1.2.1	DUPLICADO DEL CERTIFICADO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Base Legal Ley Nº 27972 (27.05.03). Arts. 40 y 81 numeral 1.8. Ley Nº 27444 (11.04.01). Arts. 44, 45 y 160. Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15.11.04). Art. 68.	Solicitud de Licencia de Funcionamiento, con carácter de Declaración Jurada, que incluya: a) Número de R.U.C. y D.N.I. o Carné de Extranjeria del solicitante, tratándose de personas jurídicas o naturales según corresponda. b) D.N.I. o Carné de Extranjería del representante legal, en caso de persona jurídica, u otros entes colectivos, o tratándose de personas naturales que actúe mediante representación. c) Numero de Licencia de Funcionamientpo 2 Copia de la vigencia de poder de representante legal, en el caso			X	a)			Subgerencia de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Promoción Empresarial		
2	Ley № 28976 (05.02.07). Arts. 3 y 8. Ord № 394-MDC art. 39 SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE		0.43%	S <i>I</i> . 17.00								
2.1		RES Y DEFENSA CIVIL - PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS								,		
2.1.1.1	INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES (ITSE) BÁSICA EX POST						X	06 (Seis)	Subgerencia de Trámite Documentario y	Subgerente de Gestión del Riesgo de	Subgerente de Gestión del Riesgo de	Gerencia de Desarrollo Económico
		Declaración Jurada de Observancia de las condiciones de seguridad Pago por derecho de trámite.	1.17%	Si. 46.20					Archivo	Desastres y	Desastres y	
	Base Legal Ley Nº 27972 (27.05.03) Arts Nº. 40 y 79 numeral 3.6.6 Ley Nº 27444 (11.04.01) Arts Nº. 34° numeral 34.1.5 Ley Nº 29060 (07.07.07). 1º Disposición Transitoria, complementaria y final Ley Nº 30230 (12.07.14). Arts Nº. 64		1.17%	S/. 46,20					Archivo	Desastres y Defensa Civil	Desastres y Defensa Civil Plazo máximo	Plazo máxir
	Ley № 27972 (27.05.03) Arts №. 40 y 79 numeral 3.6.6 Ley № 27444 (11.04.01) Arts №. 34° numeral 34.1.5 Ley № 29060 (07.07.07). 1° Disposición Transitoria, complementaria y final		1.17%	Si. 46.20					Archivo		Defensa Civil	Plazo máxin el recurso: 15 días hábil Plazo máxin para resolve 30 días hábil Agota vía administratin









TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 442/MC

N° DE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y			DERECHO DE		Auto-		uación evia	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE		RESOLUCIÓN DE URSOS
ORDEN	BASE LEGAL		Número y Denominación	(En % UIT Año 2016) S/. 3,950.00	(En S/.)	máti- co	Posi tivo	Nega tivo	(en días hábiles)	PROCEDI- MIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDE- RACIÓN	APELACIÓN
.2.1.1.2	LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE LA INS- PECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES (ITSE) BÁSICA EX POST Base Legal		Solicitud de Levantamiento de observaciones. Pago por derecho de trámite.	0.78%	S/. 30.80			х	06 (Seis)	Subgerencia de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Gerencia de Desarrollo Económico
	Ley № 27972 (27.05.03) Arts № .40 y 79 numeral 3.6.6 Ley № 27444 (11.04.01) Arts № .34° numeral 34.1.5 Ley № 29060 (07.07.07). 1° Disposición Transitoria, complementaria y final Ley № 30230 (12.07.14). Arts № .64 Ley № 28976 (05.02.07). Arts № .9 Decreto Supremo № 156-2004-EF (15.11.04) Arts № .66 y 68°. Decreto Supremo № 058-2014-PCM (14.09.14) Arts № .22, 35, 40 y 10ma. Disposición Complementaria y Final. Resolución Jefatural № 086-2014-CENEPRED/J		Nota En caso de existir riesgo alto o muy alto para la vida humana, durante la diligencia de inspección el grupo de inspectores deberá remitir al Alcalde o autoridad que corresponda copia del acta de			ž						Plazo máximo el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Plazo máximo el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
	(14.10.14). Directiva № 066-2014-CENEPRED/J		diligencia o copia del ITSE respectivo en un plazo máximo de (24) horas, con la finalidad que adopte las acciones necesarias										Agota vía administrativa
2.1.1.3	INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES (ITSE) BÁSICA EX ANTE Base Legal Ley Nº 27972 (27.05.03) Arts Nº. 40 y 79 numeral 3.6.6 Ley Nº 27444 (11.04.01) Arts Nº. 34° numeral 34.1.5	3 4 5	Solicitud de inspección según formato del CENEPRED, debidamente suscrita dirigida al alcalde Copia de Plano de ubicación. Copia de Planos de arquitectura (distribución). Plan de Seguridad Copia de Protocolos de pruebas de operatividad y mantenimiento de los equipos de seguridad					X	06 (Seis)	Subgerencia de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Gerencia de Desarrollo Económico
	Ley № 29060 (07.07.07). 1° Disposición Transitoria, complementaria y final Ley № 30230 (12.07.14). Arts №. 64 Ley № 28976 (05.02.07). Arts № 9 Decreto Supremo № 156- 2004-EF (15.11.04) Arts №.66 y 68°. Decreto Supremo № 058- 2014-PCM (14.09.14)	7	Copia de Certificado vigente de medición de resistencia del pozo de tierra Copia de Certificados de conformidad emitidos por OSINERGMIN, cuando corresponda. Pago por derecho de trámite. Notas:	3.58%	S/. 141.30							Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo máximo para presenta el recurso: 15 días hábiles
	Arts Nº. 1, 9 numeral 9.2, 9.3, 13, 16, 18, 35, 40 y 10ma. Disposición Complementaria y Final. Resolución Jefatural Nº 086-2014-CENEPRED/J (14.10.14) Directiva Nº 066-2014-CENEPRED/J		(a) Las municipalidades se encuentran impedidas de exigir la ejecución de ITSE a edificaciones cuya verificacion de la normativa de seguridad en edificaciones es competencia de otra entidad. (b) En caso de existir riesgo alto o muy alto para la vida de la									Plazo máximo para resolver:	Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
	Aplica para los objetos de inspección señalados en el art Nº 9.2 del D.S. № 058-2014-PCM		población, durante la diligencia de inspeccion el grupo de inspectores debera remitir al Alcalde o autoridad que corresponda copia del acta de diligencia o copia de ITSE respectivo en un máximo de 24 horas con la finalidad que adopte las acciones necesarias.										Agota vía administrativa
2.1.1.4	LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE LA INS- PECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES (ITSE) BÁSICA EX ANTE		Solicitud de Levantamiento de observaciones Pago por derecho de trámite.	2.00%	S/. 79.00			X	06 (Dias)	Subgerencia de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Gerencia de Desarrollo Económico
	Base Legal Ley № 27972 (27.05.03) Arts №. 40 y 79 numeral 3.6.6 Ley № 27444 (11.04.01) Arts №. 34° numeral 34.1.5 Ley № 29060 (07.07.07). 1° Disposición Transitoria, complementaria y final		DISTAITA NA	attor of	TRITAL		1	JOAD D	STRITAL	DISTRITA	Solding Olvill	Plazo máximo	Plazo máximo

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 442/MC

	and a second sec	REQUISITOS	da en la companya de la companya del companya de la companya del companya de la c		CA	LIFICACI	ÓN	PLAZO			INSTANCIAS DE	RESOLUCIÓN DE
				TRAMITACIÓN	1	Evalua	ción	PARA				URSOS
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	(En % UIT Año 2016)		Auto- máti- co		⁄ia .	RESOLVER	INICIO DEL PROCEDI- MIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDE- RACIÓN	APELACIÓN
			S/. 3,950.00	(En S/.)		tivo	tivo	hábiles)		T.EGGETEIN	RACION	
	Ley № 30230 (12.07.14). Arts № 64 Ley № 28976 (05.02.07). Arts № 9										el recurso:	el recurso:
	Decreto Supremo Nº 156- 2004-EF (15.11.04)										15 días hábiles	15 días hábiles
	Arts Nº.66 y 68°. Decreto Supremo Nº 058- 2014-PCM (14.09.14)										Plazo máximo	Plazo máximo
	Arts Nº. 22, 35, 40 y	Nota				1 1					para resolver:	para resolver:
	10ma. Disposición Complementaria y Final.	En caso de existir riesgo alto o muy alto para la vida humana, durante				1 1					30 días hábiles	30 días hábiles
	Resolución Jefatural Nº 086-2014-CENEPRED/J	la diligencia de inspección el grupo de inspectores deberá				1 1					oo alab riabiles	oo dias riabiles
	(14.10.14). Directiva Nº 066-2014-CENEPRED/J	remitir al Alcalde o autoridad que corresponda copia del acta de				1 1						Agota vía
	BIRGUNAN GGO-2014-GENEFINEDIS	diligencia o copia del ITSE respectivo en un plazo máximo de (24) horas, con la finalidad que adopte las acciones necesarias										administrativa
4.2.1.1.5	INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN	Solicitud de inspección según formato del CENEPRED, debidamente		-			X	06 (Seis)	Subgerencia de	Subgerente de	Subgerente de	Gerencia de
	EDIFICACIONES (ITSE) DE DETALLE	suscrita dirigida al alcalde				1 1	-		Trámite	Gestión del	Gestión del	Desarrollo
	Base Legal	Copia de Plano de ubicación. Copia de Planos de arquitectura (distribución) y detalle del				1 1			Documentario y Archivo	Riesgo de	Riesgo de	Económico
	Dase Legal	cálculo de aforo por áreas.							Archivo	Desastres y Defensa Civil	Desastres y Defensa Civil	
	Ley Nº 27972 (27.05.03) Arts Nº. 40 y 79 numeral 3.6.6	4 Copia de planos de diagramas unifilares y tableros eléctricos									2 5.0.100.01111	
	Ley Nº 27444 (11.04.01) Arts Nº. 34 numeral 34.1.5	y cuadro de cargas,										
	Ley Nº 29060 (07.07.07). 1º Disposición Transitoria,	5 Copia de planos de señalización y rutas de evacuación,		1						- P (9 - 1)		
	complementaria y final Lev Nº 30230 (12.07.14), Arts Nº. 64	6 Copia del plan de seguridad, 7 Copia de protocolos de pruebas de operatividad y										
	Ley Nº 28976 (05.02.07). Arts Nº. 9	mantenimiento de los equipos de seguridad.										
	Decreto Supremo Nº 156- 2004-EF (15.11.04)	8 Copia de constancia de mantenimiento de calderas, cuando corresponda										
	Arts Nº.66 y 68°.	9 Copia del certificado vigente de medición de resistencia del pozo tierra										
	Decreto Supremo Nº 058- 2014-PCM (14.09.14) Arts Nº. 1, 10 numeral 10.1 y 10.2, 13, 16, 18, 35, 40 y	10 Copias de los certificados de conformidad emitidos por									Plazo máximo	Plazo máximo
	10ma. Disposición Complementaria y Final.	OSINERGMIN, cuando corresponda. 11 Copia de la autorización del Ministerio de Cultura, en caso de						Le valor by			para presentar	para presentar
	Resolución Jefatural Nº 086-2014-CENEPRED/J	edificaciones integrantes del Patrimonio Cultural de la						No.			el recurso: 15 días hábiles	el recurso: 15 días hábiles
	(14.10.14).	Nación.									10 dias riabiles	15 dias habiles
	Directiva № 066-2014-CENEPRED/J	12 Indicar el numero de certificado de inspeccion tecnica de seguridad en									Plazo máximo	Plazo máximo
	Nota:	edificaciones de detalle vigente que corresponde a la edificacion que alberga al objeto de inspeccion (de corresponder salvo los que cuenten									para resolver:	para resolver:
	Aplica para los objetos de inspección señalados en el	con acceso (s) directo e independiente (s) desde la via publica.									30 días hábiles	30 días hábiles
	art Nº 10.2 del D.S. Nº 058- 2014-PCM										30 dias riabiles	30 dias riabiles
	NOTAS:	13 Pago por derecho de trámite.				1 1						Agota vía
	(a) La municipalidad se encuentra impedida de solicitar la	a) Hasta 100m2	8.68%	S/. 343.00								administrativa
	ejecución de ITSE a edificaciones cuya verificacion de la	b) Mayor a 100 a 500m2	10.58%	S/. 343.00 S/. 418.00								
	normativa de seguridad en edificaciones es competencia	c) Mayor a 500 a 800m2	11.47%	S/. 453.00								
	de otra entidad.	d) Mayor a 800 a 1 100m2	11.98%	S/. 473.10					2	. 10		
	(b) En caso de existir riesgo alto o muy alto para la vida de la población, durante la diligencia de inspeccion el grupo de	e) Mayor a 1 100 a 3 000m2	14.38%	S/. 568.00								
	inspectores debera remitir al Alcalde o autoridad que	f) Mayor a 3 000 a 5 000m2 g) Mayor a 5 000 a 10 000m2	16.28% 18.18%	S/. 643.00 S/. 718.00							11 4 20	
	corresponda copia del acta de dilgencia o copia de ITSE	h) Mayor a 10 000 a 20 000m2	20.08%	S/. 718.00 S/. 793.00								
	respectivo en un máximo de 24 horas con la finalidad que	i) Mayor a 20 000 a 50 000m2	23.24%	S/. 918.00				47 . 6			58.69	
	adopte las acciones necesarias	j) Mayor a 50 000m2	29.57%	S/. 1,168.00								











TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 442/MC

N° DE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	REQUISITOS	DERECHO DE				ación evia	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	REC	RESOLUCIÓN I URSOS
ORDEN	BASE LEGAL	Número y Denominación	(En % UIT Año 2016)	(En S/.)	Auto- máti- co	Posi-		(en días	PROCEDI- MIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDE- RACIÓN	APELACIÓN
		CONTROL OF A SECTION OF THE CONTROL	S/. 3,950.00								Control of the Control	
.2.1.1.6	LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE LA INS- PECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES (ITSE) DE DETALLE	Solicitud de Levantamiento de observaciones Pago por derecho de trámite. Al Hasta 100m2 ILO	3.81%	S/. 150.30			X	07 (Siete)	Subgerencia de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres y	Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres y	Gerencia de Desarrollo Económico
	Base Legal	b) Mayor a 100 a 500m2 c) Mayor a 500 a 800m2	5.07% 5.07%	S/. 200.30 S/. 200.30)a	Defensa Civil	Defensa Civil	
	Ley № 27972 (27.05.03) Arts №. 40 y 79 numeral 3.6.6 Ley № 27444 (11.04.01) Arts №. 34 numeral 34.1.5 Ley № 29060 (07.07.07). 1º Disposición Transitoria,	d) Mayor a 800 a 1 100m2 e) Mayor a 1 100 a 3 000m2 f) Mayor a 3 000 a 5 000m2	5.70% 7.35% 8.24%	S/. 225.30 S/. 290.30 S/. 325.30					8			
	complementaria y final Ley № 30230 (12.07.14). Arts №. 64 Ley № 28976 (05.02.07). Arts №. 9	g) Mayor a 5 000 a 10 000m2 h) Mayor a 10 000 a 20 000m2 i) Mayor a 20 000 a 50 000m2	9.12% 10.13% 11.15%	S/. 360.30 S/. 400.30 S/. 440.30					10		Plazo máximo para presentar el recurso:	Plazo máxim para present el recurso:
	Decreto Supremo № 156- 2004-EF (15.11.04) Arts №.66 y 68°. Decreto Supremo № 058- 2014-PCM (14.09.14)	j) Mayor a 50 000m2 Nota (a) El administrado deberá proceder con el pago del derecho de tramitación	12.03%	S/. 475.00							15 días hábiles	15 días hábil
	Arts Nº. 1, 10 numeral 10.1 y 10.2, 13, 16, 18, 35, 40 y 10ma. Disposición Complementaria y Final.	correspondiente a la diligencia de levantamiento de observaciones y solici- tar dicha diligencia por escrito al órgano ejecutante, hasta 4 días hábiles									Plazo máximo para resolver:	Plazo máxin para resolve
	Resolución Jefatural № 086-2014-CENEPRED/J (14.10.14). Directiva № 066-2014-CENEPRED/J	antes de la fecha programada para la diligencia, caso contrario se procederá con la finalización del procedimiento. b) En caso de existir riesgo alto o muy alto para la vida humana, durante							,		30 días hábiles	30 días hábi Agota vía
		la diligencia de inspección el grupo de inspectores deberá remitir al Alcalde o autoridad que corresponda copia del acta de diligencia o copia del ITSE respectivo en un plazo máximo de										administrati
21.1.7	INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN	(24) horas, con la finalidad que adopte las acciones necesarias 1 Solicitud de ITSE según formato del CENEPRED, debidamente					v	06 (Sois)	Subgerencia de	Subgaranta da	Cubaccasta da	Coronaia d
.1.1.7	EDIFICACIONES (ITSE) PREVIA A EVENTO Y/O ESPECTÁCULO PÚBLICO HASTA 3,000 PERSONAS	suscrita dirigida al alcalde 2 Copia de Plano de ubicación. 3 Copia de Plano de arquitectura (distribución de escenario, mobiliario,					X	06 (Seis)	Subgerencia de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres v	Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres y	Gerencia de Desarrollo Económico
	Base Legal	grupos electrógenos, sistemas contra incendios) y detalle del cálculo de aforo por áreas 4 Copia de plano de señalización y rutas de evacuación								Defensa Civil	Defensa Civil	
	Ley № 27972 (27.05.03) Arts № .40 y 79 numeral 3.6.6 Ley № 27444 (11.04.01) Arts № . 34 numeral 34.1.5 Ley № 29060 (07.07.07). 1º Disposición Transitoria,	Copias de Planos de diagramas unifilares y tableros eléctricos destinados para el evento . Copia del plan de seguridad									Plazo máximo	Plazo máxir para presen
	complementaria y final Ley № 30230 (12.07.14). Arts №. 64 Ley № 28976 (05.02.07). Arts №. 9 Decreto Supremo № 156- 2004-EF (15.11.04)	7 Copia de protocolos de pruebas de operatividad y mantenimiento de los equipos de extintores 8 Pago por derecho de trilmite.	4.63%	182.70							el recurso: 15 días hábiles	el recurso 15 días hábi
	Arts Nº.66 y 68°. Decreto Supremo Nº 058- 2014-PCM (14.09.14)	NOTA:									Plazo máximo	Plazo máxin
	Arts №. 1, 9 numeral 9.2 y 9.3, 13, 16, 18, 35, 40 y 10ma. Disposición Complementaria y Final. Resolución Jefatural № 086-2014-CENEPRED/J	(a) En caso de existir riesgo alto o muy alto para la vida de la población, durante la diligencia de inspeccion, el grupo de inspectores debera remitir al Alcalde o autoridad que corresponda									para resolver: 30 días hábiles	para resolve 30 días hábi
	(14.10.14) Directiva Nº 066-2014-CENEPRED/J	copia del acta de diligencia o copia de ITSE respectivo en un máximo de 24 horas con la finalidad que adopte las acciones necesarias (b) En caso se realicen eventos y/o espectáculos, en edificaciones										Agota vía administrativ
		tales como: estadios coliseos, plazas de toros, teatros o centros de convenciones y similares, a fines a su diseño y siempre que dichos establecimientos cuenten con Certificado de Inspección Técnicas de									in Distart	
		Seguridad en Edificaciones vigente, SOLO será necesaria una Visita de Seguridad en Edificaciones (VISE)	AND DE	TRUTAL	On to	D DIS	RUTAL	\	THE TRUE		A A A) .

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 442/MC

			REQUISITOS				IFICA	CIÓN	PLAZO			INSTANCIAS D	E RESOLUCIÓN DE
				DERECHO DE "			- CHOROLOGY (0.55)	uación	PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	REC	CURSOS
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL		Número y Denominación	(En % UIT Año 2016) S/. 3,950.00	(En S/.)	Auto- máti- co		- Nega tivo	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDI- MIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDE- RACIÓN	APELACIÓN
.2.2	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	SYD	EFENSA CIVIL - SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD										
1.2.2.1	DUPLICADO DEL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL Base Legal Ley N° 27444 (11.04.01). Arts. 44, 45 y 160. Ley N° 27972 (27.05.03). Arts N°. 40 y 79 numeral 1.4.6. Decreto Supremo N° 156- 2004-EF (15.11.04) Arts N°.66 y 68°. Decreto Supremo N° 058- 2014-PCM (14.09.14) Arts N°. 37, 38 y 39		Solicitud del administrado, con carácter de declaración jurada señalando pérdida, robo o deterioro del certificado de inspección Pago de derecho de trámite.	0.45%	S/. 17.60	х				Subgerencia de Trámite Documentario y Archivo	Gestión del		
GEREN	ICIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL SUBGERENCIA DE SALUD Y CONTROL AMBIENTAL												
.1.1	SUBGERENCIA DE SALUD Y CONTROL AMBIENTAL - PR	ROCE	DIMIENTOS ADMINISTRATIVOS										
	AUTORIZACIÓN DE TENENCIA DE CAN Y OTORGAMIENTO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN CANINA Base Legal Ley N° 27596 Arts. 5 inc. b), 10 num.1 y Art N° 11 D. S. 006-2002-SA - Arts N°, 9 y 29	1 2 3	Para canes no considerados potencialmente peligrosos. Solicitud simple de permiso de tenecia del can dirigida al alcalde Copia del DNI del propietario del can. Copia del certificado de vacunación del can. Para canes considerados potencialmente peligrosos Copia de certificado o constancia expedido por sicólogo colegiado que acredite la aptitud sicológica del solicitante.				X	o	30 (Treinta)	Subgerencia de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Salud y Control Ambiental	Subgerencia de Salud y Control Ambiental Plazo máximo para presentar	Gerencia de Servicios a la Ciudi y Gestión Ambient Plazo máximo para presentar el recurso:









